

Expediente: **184/24-I1**
Carátula: **ROMERO WALTER FABIAN C/ ROMANO RAMON ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **08/11/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO , RAMON ANTONIO-DEMANDADO
307162716481511 - ROMERO, Walter Fabian-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 184/24-I1



H3080086058

CAUSA: ROMERO WALTER FABIAN c/ ROMANO RAMON ANTONIO s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE: 184/24-I1.- Civil CJM .-

Monteros, 07 de noviembre de 2024.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado en los autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO

1- En fecha 15/10/2024 el actor en autos, Sr. Romero Walter Fabian - D.N.I N°29.836.025, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que a fechas 15/10/2024 y 17/10/2024 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

En efecto, con la declaración jurada obrante y demás instrumentos agregados se ha cumplido con lo prescripto por los arts. 5° y 6° de la Ley 6.314 y art. 80 CPCCT.

En fecha 28/10/2024 obra dictamen fiscal aconsejando el otorgamiento del beneficio solicitado.

Del análisis de los antecedentes, resulta que la peticionante cumple con los requisitos exigidos en el art. 3° y concordantes del citado texto legal.

Por ello, y conforme a la facultad contemplada por e art. 2 de la mencionada ley, corresponde otorgar el beneficio solicitado.

En consecuencia,

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de ROMERO WALTER FABIAN - D.N.I N°29.836.025, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado: “ROMERO WALTER FABIAN c/ ROMANO RAMON ANTONIO s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE: 184/24”., en los términos de los arts. 5, 6 y 11 de la Ley 6.314 y art. 84 Procesal.

II)- DESIGNAR al DR. PALIZA GUSTAVO, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, para representar al Sr. ROMERO WALTER FABIAN - D.N.I N°29.836.025, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.